

**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
DERECHO CONSTITUCIONAL I
Curso académico: 2009/2010**

Identificación y características de la asignatura					
Código	500131			Créditos ECTS	6
Denominación	Derecho Constitucional I				
Titulaciones	Grado en Administración y Gestión Pública				
Centro	Facultad de Derecho				
Semestre	Primero	Carácter	Básico		
Módulo	Formación Básica				
Materia	Derecho				
Profesor/es					
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web		
Albert Noguera Fernández	Area de Constitucional	albertnoguera@unex.es			
Área de conocimiento	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público				
Profesor coordinador (si hay más de uno)					
Competencias					
Competencias básicas (recogidas por el R.D. 1393/2007)					
1º. Capacidad para aplicar los conocimientos al trabajo de una forma rigurosa y profesional, dado el especial carácter e importancia de la actividad que van a desempeñar al tener que asesorar, prestar atención a los ciudadanos que se relacionan con la Administración y, en ocasiones, interactuar con los derechos y deberes de sus conciudadanos.					
2º. Capacidad de análisis y síntesis.					
3º. Capacidad de organización y planificación.					
4º. Comunicación oral y escrita en lengua nativa.					
5º. Capacidad de resolución de problemas.					
6º. Capacidad de comprender cognitivamente.					
7º. Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.					
8º. Comprender el comportamiento ciudadano y conocer y comprender los principios y valores constitucionales.					
9º. Conocer y comprender el marco legal de la actividad que realizan las Administraciones Públicas.					
10º. Capacidad de leer e interpretar textos (políticos, jurídicos, económicos...).					
11º. Capacidad de redactar escritos en las materias de sus campos de estudio.					
12º. Capacidad para aplicar los conocimientos al trabajo de una forma rigurosa y profesional, dado el especial carácter e importancia de la actividad que van a desempeñar al tener que asesorar, prestar atención a los ciudadanos que se relacionan con la Administración y, en ocasiones, interactuar con los derechos y deberes de sus conciudadanos.					
13º. Capacidad de análisis y síntesis.					
14º. Capacidad de organización y planificación.					
15º. Comunicación oral y escrita en lengua nativa.					
16º. Capacidad de resolución de problemas.					

17º. Capacidad de comprender cognitivamente.

18º. Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.

Temas y contenidos

Breve descripción del contenido

La asignatura “Derecho Constitucional (1)” proporciona al estudiante conocimientos básicos y fundamentales relativos a la Teoría del Estado y la Teoría de la Constitución. Por otra parte, los alumnos y alumnas también estudiarán el sistema de fuentes del ordenamiento jurídico español previsto en la Constitución de 1978. Además en esta asignatura también se estudiarán los poderes legislativo y ejecutivo (Cortes Generales, Gobierno) y su configuración constitucional.

Temario de la asignatura

BLOQUE I: EL ESTADO CONSTITUCIONAL

SECCIÓN 1ª: ORÍGEN Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL ESTADO CONSTITUCIONAL

TEMA 1: EL CONSTITUCIONALISMO Y SU EVOLUCIÓN

1. El concepto moderno de Constitución; 2. Los modelos constitucionales históricos: 2.a). El Constitucionalismo evolutivo; 2.b). El Constitucionalismo originario; 2.c). El Constitucionalismo revolucionario; 3. El constitucionalismo liberal y su evolución; 4. El constitucionalismo del Estado social y su crisis.

SECCIÓN 2ª: LA ESTRUCTURA DEL ESTADO CONSTITUCIONAL

TEMA 2: LA ESTRUCTURA DEL ESTADO CONSTITUCIONAL

1. El poder del Estado: las formas de gobierno; 2. El territorio del Estado: Las formas de organización territorial; 3. La población del Estado: Nacionalidad y ciudadanía. 4. La estructura política del Estado: democracia de partidos, pluralismo político y sistema electoral; 5. La integración supranacional.

BLOQUE II: EL ESTADO CONSTITUCIONAL EN ESPAÑA

TEMA 3: PROCESO CONSTITUYENTE Y RASGOS GENERALES DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

1. La transición política; 2. El proceso constituyente; 3. Rasgos generales de la Constitución de 1978: Los valores superiores; El Estado social y democrático de derecho; el Estado autonómico.

BLOQUE III: LAS FUENTES DEL DERECHO

SECCIÓN 1ª: TEORÍA GENERAL DEL SISTEMA NORMATIVO

TEMA 4: EL SISTEMA NORMATIVO Y SU EVOLUCIÓN

1. Las fuentes del derecho; 2. Pluralidad de ordenamientos; 3. Las normas de relación entre fuentes: jerarquía, competencia, procedimiento y sucesión cronológica.

SECCIÓN 2ª: LA CONSTITUCIÓN COMO TEXTO NORMATIVO

TEMA 5: LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA JURÍDICA

1. La eficacia normativa de la Constitución; 2. La supremacía formal: la rigidez constitucional: 2.a). El procedimiento ordinario de reforma; 2.b). El procedimiento extraordinario de reforma; 3. La supremacía material de la Constitución. 4. La aplicación directa y la interpretación de la Constitución: heterogeneidad y carácter abierto de los preceptos constitucionales.

SECCIÓN 3ª: LA LEY Y LAS NORMAS CON RANGO DE LEY

TEMA 6: LA LEY Y EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD

1. Concepto formal y material de ley; 2. Principio de legalidad; 3. La reserva de ley: los reglamentos autónomos; 4. Ley ordinaria y ley orgánica; 5. Los reglamentos de los órganos constitucionales.

TEMA 7: LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA Y LAS RELACIONES ENTRE EL ORDENAMIENTO ESTATAL Y LOS ORDENAMIENTOS AUTONÓMICOS

1. Los Estatutos de Autonomía: 1.a). El procedimiento de elaboración y reforma; 1.b). El contenido estatutario; 1.c). La naturaleza jurídica de los Estatutos de Autonomía; 2. Las relaciones de supremacía: prevalencia y supletoriedad; 3. Las relaciones de cooperación: 3.a). Las leyes básicas; 3.b). Las leyes marco; 3.c). Las leyes de transferencia o delegación; 3.d). Las leyes de armonización; 4. Las leyes de las Comunidades Autónomas. 5 La potestad legislativa y reglamentaria de las Comunidades Autónomas.

TEMA 8: LAS NORMAS GUBERNAMENTALES CON RANGO DE LEY

1. Los decretos-leyes: 1.a). Concepto y origen; 1.b). Límites materiales del decreto ley; 1.b). Límites formales del decreto-ley; 2. Los decretos legislativos: 2.a). Naturaleza y modalidades de la delegación legislativa en España; 2.b). El régimen jurídico de las leyes de delegación; 2.c). El régimen jurídico de los decretos legislativos.

SECCIÓN 4ª: LAS NORMAS INTERNACIONALES Y SUPRANACIONALES

TEMA 9: LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y LAS FUENTES DEL DERECHO COMUNITARIO

1. Los tratados internacionales como fuente del Derecho: 1.a). Los tratados internacionales; 1.b). Los tratados del art. 93 CE; 1.c). El control previo de constitucionalidad; 2. Las competencias de la Unión Europea; 3. Las fuentes del Derecho comunitario: Derecho originario y derivado; 4. Las relaciones entre el Ordenamiento interno y el Derecho comunitario: Efecto directo y primacía de las normas comunitarias.

BLOQUE IV: PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO

TEMA 10: LA FORMA DE GOBIERNO PARLAMENTARIA EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978

1. La Jefatura del Estado; 2. Las relaciones ejecutivo/legislativo: 2.a). Legitimación y refuerzo constitucional del Gobierno; 2.b). Moción de censura y cuestión de confianza; 2.c). La disolución anticipada de las Cortes y las crisis extraparlamentarias.

TEMA 11: LAS CORTES GENERALES

1. Composición y funcionamiento de las Cortes Generales; 2. Los grupos parlamentarios; 3. El estatuto de los parlamentarios; 4. La función legislativa y procedimiento legislativo; 5. La función del control al gobierno; 6. Las funciones financieras: 3.a). La creación de tributos; 3.b). La aprobación de los presupuestos; 3.c). Control de la ejecución de los presupuestos.

TEMA 12: EL GOBIERNO

1. Composición del gobierno; 2. Estructura del Gobierno: 3.a). El Consejo de Ministros; 3.b). El presidente; 3.c). El vicepresidente y los ministros; 3. El estatuto de los miembros del gobierno; 4. Formación y funcionamiento del gobierno; 5. Las funciones del Gobierno: dirección política, función ejecutiva y dirección de la Administración pública.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1	11	4	0	0	7
2	11	4	0	0	7
3	11	4	0	0	7
4	10	3	0	1	6
5	12	4	1	0	7
6	12	4	0	0	8
7	13	4	1	1	7
8	11	4	0	0	7
9	11	3	1	0	6
10	10	3	0	1	6
11	12	4	1	0	7
12	11	4	0	0	7
Evaluación de conjunto	15	2	0	0	13
Total	150	47	4	3	96

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Sistemas de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN

- A) EXAMEN FINAL: 60% de la nota.** 4 preguntas de contenidos generales y específicos del programa.
- B) Evaluación continua:** 40% de la nota. Cada una de las actividades será evaluada con una nota por el profesor y la media final de todas ellas contará un 30% de la nota. La asistencia y participación activa en clase GG tendrá un valor del 10%. *Las notas referidas a la evaluación continua se tendrán en cuenta siempre que el alumno/a haya asistido al 80 por 100 de las clases GG, SL y TP.*
- C) Carpeta de actividades.** Todas las actividades que se proponga realizar en clase (tanto en GG como en SL o TP) deberán incluirse en una carpeta que podrá ser requerida por el profesor para completar la evaluación de los alumnos que hayan cumplido los requisitos de la evaluación continua.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

1) Lectura de un libro relacionado con el contenido de la asignatura.

Tiempo previsto: 1 hora TP a lo largo del curso en grupos de 15 alumnos para el control de lectura y debate sobre contenido del libro.

2) Elaboración y exposición de prácticas:

Tiempo previsto: 4 horas SL para exposición y corrección del caso práctico, 1 hora para cada caso práctico.

3) Preparación de dos temas del programa y debate.

Tiempo previsto: 2 horas TP a lo largo del curso en grupos de 15 alumnos para planteamiento de dudas y profundización en el estudio.

Bibliografía y otros recursos

Bibliografía:

F. Balaguer Callejón (Coord), *Manual de Derecho Constitucional*, Volúmenes 1 y 2, Tecnos, Madrid, 2009.

Carlos de Cabo Martín, *Teoría Histórica del Estado y del Derecho Constitucional*, Volúmenes 1 y 2, Barcelona, PPU, 1988 y 1992.

J. Pérez Royo, *Curso de Derecho Constitucional*, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2009.

Ignacio de Otto, *Derecho constitucional. Sistema de fuentes*, Barcelona, Ariel, (varias ediciones).

De profundización:

M. Fioravanti, *Constitución. De la antigüedad a nuestros días*, Madrid, Trotta, 2007.

M. Fioravanti, *Los derechos fundamentales. Apuntes de historia de las constituciones*, Madrid, Trotta, 2007.

N. Matteucci, *Organización del Poder y libertad. Historia del constitucionalismo moderno*, Madrid, Trotta, 1998.

Riccardo Guastini, *Teoría e ideología de la interpretación constitucional*, Madrid, Trotta, 2008.

Juan Ramón Capella, *Las sombras del sistema constitucional español*, Madrid, Trotta, 2003.

A. Grimaldos Feito, *La sombra de Franco en la Transición*, Madrid, Oberón, 2004.

M. García Pelayo, *Derecho Constitucional Comparado*, Alianza Editorial, Madrid, 1984.

M. Carbonell (comp.), *Teoría de la Constitución. Ensayos escogidos*, México, Porrúa-UNAM, 2000.

Páginas Web recomendadas:

www.boe.es

www.europa.es

www.tribunalconstitucional.es

www.congreso.es

www.senado.es

Horario de tutorías

Tutorías Programadas: 18 horas, que resultan de la siguiente operación, 3 horas por cada uno de los 6 grupos de alumnos previstos. Las tutorías programadas serán atendidas por los profesores encargados de la asignatura en Seminario del Área de Derecho Constitucional en los horarios que se aprueben en su día por el Departamento de Derecho Público.

Tutorías de libre acceso: 72 horas, que resultan de la siguiente operación: 90 horas de tutoría totales – 18 horas de tutorías programadas para 6 grupos previstos. Las tutorías de libre acceso serán atendidas por los profesores encargados de la asignatura en los Despachos del Área de Derecho Constitucional en los horarios que se aprueben por el Departamento de Derecho Público.

Recomendaciones